



Comunicado de prensa

6 de diciembre del 2001

www.etcgroup.org

¿Trato o truco?

La Ley de la Semilla ¿es un elefante blanco... o una rata que podría rugir?

El primer acuerdo global del siglo 21, el Tratado Internacional sobre Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, fue adoptado por consenso el 3 de noviembre del 2001. Después de siete años de enconado debate, el rebuscado texto no puede ser leído sin recurrir a la Piedra Rosetta. Sin embargo, la historia lo conocerá como “La Ley de la Semilla” –un paso significativo hacia la soberanía alimentaria y la justicia. Ahora el Grupo ETC (antes RAFI) publica su **Traductor ETC** para ayudar a los agricultores y a los elaboradores de políticas a descifrar el acuerdo. El informe de 16 páginas incluye 11 caricaturas de los biócratas negociadores, así como *El informe mundial sobre la actuación de los gobiernos*, con una semblanza de las 25 delegaciones y organizaciones que influyeron más en el resultado –para bien o para mal. El texto completo está disponible en www.etcgroup.org.

¿Trato o truco? La votación se realizó sin asperezas en el cuarto azul de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, en el tercer piso del cuartel general de esa agencia en Roma. La última batalla se dio muy tarde durante la noche de Halloween (muy apropiadamente, el 31 de octubre), cuando los Estados Unidos intentaban introducir en el tratado una nueva cláusula que les hubiera abierto la oportunidad para hacer un embargo de germoplasma a Cuba o a otros “enemigos” de la “Libertad duradera”. Los Estados Unidos intentaron remover cualquier referencia crítica a la propiedad intelectual en el texto. Si embargo, el moderador, Embajador Fernando Gerbasi de Venezuela, fue firme y justo y dijo que si insistían no habría trato.

Confundidos o excluidos: Cuando se votó en la plenaria unos días después, la única sorpresa fue que los Estados Unidos y Japón se abstuvieron de aprobar el tratado en vez de votar contra él. René Salazar, el delegado de Las Filipinas, endurecido y desconfiado después de siete años de riñas, preguntó si la suave respuesta de los Estados Unidos sería una reacción a una dura carta que escribieron los ciudadanos estadounidenses al líder de la mayoría del Senado, Tom Daschle, quien públicamente cuestionó a la delegación acerca de su papel en torno a los derechos de los agricultores, la tecnología Terminator, y la necesidad de apoyar el tratado. Muchos días después, sin embargo, cuando la conferencia bianual de la FAO y las sesiones del Consejo estaban a punto de clausurarse, los Estados Unidos tomaron nuevamente la palabra para insistir en que los hechos históricos les daban la razón, que ese país estaba “prevenido”, es decir, que estaba dudando unirse al tratado porque no era permitido incluir la cláusula de “seguridad nacional” (léase “embargo”).

Esto causó un alboroto. Al declarar que estaban “confundidos”, los Estados Unidos dejaron de ser aptos para participar en el Comité Interino que preparará el Organismo Directivo del Tratado, cuando el texto sea ratificado por 40 países. A diferencia del Convenio sobre Diversidad Biológica –donde juegan un papel activo debido a que prometen que algún día ratificarán el acuerdo– la delegación estadounidense no será capaz de hacer tales reclamos en La Ley de la Semilla. Esto deja al G 77 y a Europa libres para establecer las reglas básicas y los precedentes que resolverán las importantes ambigüedades de que adolece el tratado.

A la mitad pero aumentando:

Por primera vez, el mundo tiene un tratado legalmente vinculante para regir la conservación y el intercambio de germoplasma de cultivos vitales. Su componente central es un Sistema Multilateral que asegura a los estados miembros el “acceso facilitado” a 64 cultivos alimenticios que constituyen aproximadamente el 85% de la nutrición humana mundial. Sin embargo, el tratado cubre en términos amplios a *todos* los materiales genéticos para la agricultura y la alimentación, e insta a los gobiernos a adoptar los Derechos de los Agricultores y a apoyar el Plan de Acción Mundial en marcha para el uso y seguridad del germoplasma. Una vez ratificado, el Organismo Directivo del Tratado ejercerá un control político real sobre las 600 mil variedades de semillas con que cuenta el Grupo Consultivo para la Investigación Agrícola Internacional (CGIAR) –las colecciones de germoplasma más importantes del mundo. Se ponen límites a la propiedad intelectual sobre las semillas del Sistema Multilateral y se obliga a compartir beneficios cuando la semilla a la que se accede es comercializada.. El tratado *no* está subordinado explícitamente a otros protocolos sobre comercio o medioambiente. Esas son las buenas noticias. Las malas son que cabría un tractor en los vacíos de los acuerdos sobre patentes; no hay dinero real sobre la mesa; los Derechos de los Agricultores son aún una batalla cuesta arriba; y algunos cultivos fundamentales para pueblos pobres no se compartirán fácilmente. Pat Mooney, Director Ejecutivo del Grupo ETC –la organización de la sociedad civil que estuvo al tanto de los acuerdos a puerta cerrada del Grupo de Contacto– está de acuerdo en que el tratado se encuentra “a la mitad”, pero, agrega, “se convertirá en lo que nosotros hagamos de él. Es el elefante blanco que puede convertirse en el ratón temible. Pensamos que indica un parteaguas muy importante.”

De compromiso internacional a compromiso informal de pago

Lo que se conocía como “Compromiso Internacional” —International Undertaking—, el nuevo tratado parece más un compromiso informal de pago a los agricultores que una obligación verdadera para con ellos. Sin embargo su base legal es firme y el Cuerpo Gobernante puede utilizar su poder ya sea para construir un poderoso convenio para la soberanía alimentaria y la conservación de las semillas, o bien puede servir para ahorcarse junto con los agricultores del mundo. Sin embargo, no debe subestimarse su potencial positivo.

¿Derechos de los agricultores?

Eris Colorado, una campesina mapuche de Chile, se sumó al tratado pocos días después de su adopción en Roma. Las mujeres curadoras mapuche escucharon acerca del tratado mientras estaban instruyendo a los líderes chilenos en el uso de semillas y plantas tradicionales para conservar la diversidad y desarrollar nuevos remedios. Un videotape que se hizo del proceso se editó de manera burda para que pareciera que Tratado fue todo un éxito. En un banquete televisado en el nivel nacional en la noche del 29 de noviembre, Coronado alabó el apoyo que el tratado brinda a los derechos de los agricultores pero castigó a los gobiernos por no haber ido más lejos. Afirmó que los derechos propuestos en el tratado tenían que convertirse en leyes.

La Ley de la Semilla es una buena plataforma y un gran podio. Puede convertirse en mucho más. Cuarenta países deben ratificar el tratado antes de que sea obligatorio. Con un poco de suerte, esto será posible para la Cumbre Mundial de la Alimentación (10 al 13 de junio del 2002, en Roma). Los jefes de Estado también deben reconocer el tratado como una contribución mayor a la Agenda 21 y a la Cumbre Río +10 en Sudáfrica, en septiembre del 2002.

Por mayor información:

Pat Roy Mooney – etc@etcgroup.org (204) 453 5259

Hope Shand – hope@etcgroup.org (919) 960 5223

Silvia Ribeiro –silvia@etcgroup.org (52) 5555 63 2664

Eris Coronado, René Salazar y Pat Mooney –todos mencionados en este comunicado– participan en el Programa de Desarrollo y Conservación Comunitarios de la Biodiversidad (CBDC por sus siglas en inglés). El CBDC apoya la investigación y el desarrollo relacionados con la conservación y el enriquecimiento de la biodiversidad que es importante para las comunidades locales, incluyendo la seguridad de las semillas comunitarias y el mejoramiento de especies de plantas, así como los asuntos políticos relevantes al fortalecimiento de las sociedades rurales.